

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Asociación de Fútbol de Quintero solicitando subvención municipal para la compra de indumentaria para las Selección Sub.-15 y Selección Súper Senior de 45 que participaran en el Campeonato Regional organizado por la ANFA, de fecha 26. 05.2014;
5. Certificado N° 151 de existencia de Factibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Finanzas de fecha 07.07.2014;
6. La Sesión Ordinaria N° 55 del Concejo Municipal de fecha 02.06.2014 y el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 058 de fecha 09.07.2014 que concede subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Quintero.;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Asociación de Fútbol de Quintero
Rut de la Institución : 72.759.500-7.
Representante legal : Víctor Morales Fuentes
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23. 06.2005.
Monto Aprobado : \$1.006.200.- (Un millón, seis mil, doscientos pesos)
Objetivo de la Subvención : Para financiar adquisición de indumentaria deportiva para la Selección Sub. 15 y Selección Súper Senior 45 de la comuna de Quintero.
Fecha Límite de la Rendición : 08.08.2014.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Asociación de Fútbol de Quintero
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Institución.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS/